

COMUNICACIÓN STT

PRESENTACIÓN
GESTIÓN DE LA STT
DESEMPEÑO EN MATERIA DE STT

EMALSA OPERACIONES

C/ARTENARA 7, ESQUINA ATALAYA (POL.LAS TORRES)

35010 – LAS PALMAS DE G.C.

TLF: +34 928 296 798

<https://emalsaoperaciones.es/>



EMALSA OPERACIONES se encarga de la prestación de servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua, tanto en abastecimiento como en saneamiento y depuración, incluyendo los servicios de operación, conservación y mantenimiento de instalaciones.

Con el objetivo de proporcionar a nuestra empresa un marco de referencia internacional para gestionar la seguridad y salud en el trabajo, poder proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores y otras personas bajo nuestro control y prevenir daños y deterioros de la salud relacionados con el trabajo, implementamos nuestro sistema de gestión basado en la Norma ISO 45001.

El fin del presente informe, es el de proporcionar a nuestras partes interesadas información relativa a nuestro desempeño en materia de SST, así como reforzar nuestro compromiso con la mejora continua de Sistema de Gestión Integrado implementado en la organización.

Los compromisos y principios básicos en los que se fundamenta nuestro comportamiento en materia de SST quedan recogidos en nuestra **Política del Sistema de Gestión Integrado**, que puede ser consultada en nuestra web.

Dicha Política ha sido aprobada por la Gerencia de EMALSA OPERACIONES y nos brinda las directrices seguidas en relación con la Calidad, el Medio Ambiente, Seguridad y la Salud en el Trabajo y Compliance.

Como parte de nuestra política estratégica de mejorar continuamente, EMALSA OPERACIONES tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión, acorde con los requisitos de la normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 e ISO 45001.

MSG-CAP
05-06 Anexo
REV 3
28.1.2020

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE EMALSA OPERACIONES, S.A.U.

En EMALSA OPERACIONES, como empresa que realiza la prestación de servicios de gestión relacionados con el Ciclo del Agua, somos conscientes del compromiso que representa gestionar recursos naturales. Por ello, en la Dirección existe el interés en hacer compatible nuestro crecimiento económico con una adecuada preservación del medio ambiente en el marco del desarrollo sostenible, así como una preocupación por la seguridad y salud de los trabajadores y un adecuado cumplimiento de la legislación, mientras continua ofreciendo una elevada calidad de nuestro servicio con el claro objetivo de satisfacer de forma honesta e integrando las necesidades y expectativas de nuestros clientes, proveedores, colaboradores y accionistas.

Los principios y objetivos generales que nos guían quedan plasmados en nuestra Política de Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente que, definida por la Dirección, forma parte de la Política General de la Empresa quien se compromete a que todas sus actuaciones se enmarquen progresivamente dentro de ella.

Dicha política se inspira en nuestro Sistema de Valores: Responsabilidad, Sentido del Servicio, Transparencia, Innovación, Solidaridad y Proximidad. Los principios sobre los que se asienta son los siguientes:

- Comprometerse a cumplir con la LEGISLACIÓN Y NORMATIVA vigente y otros requisitos suscritos voluntariamente por EMALSA OPERACIONES, así como satisfacer los requisitos de todas las partes afectadas e implicadas por nuestras actividades.
- La actividad PREVENTIVA se orientará a conocer y analizar los procesos y actividades para identificar y eliminar y/o reducir la magnitud de los aspectos ambientales y de los riesgos laborales asociados.
- Rechazar y prohibir toda forma de comisión de hechos DELICTIVOS, como los delitos de corrupción tanto directa como indirecta, y manifestar su tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos.
- Asumir el compromiso de PREVENCIÓN de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y de elegir aquellos procesos que generen un menor nivel de riesgo o contaminación y que contribuyan a la eliminación de los peligros.
- Establecer los mecanismos para controlar el comportamiento AMBIENTAL y los riesgos de nuestra empresa garantizando una adecuada protección del entorno, de nuestro personal y la satisfacción de nuestros clientes, a través de la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, Prevención y Medio Ambiente.
- Fomentar la adquisición de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente y que cumplan con los requisitos de SST.
- Garantizar la FORMACIÓN y SENSIBILIZACIÓN de los trabajadores para que mejoren su actuación personal, su comportamiento ambiental y ético, así como en materia de SST para alcanzar los requisitos del sistema de gestión. Estimular estos valores también entre los proveedores y subcontratistas que trabajan con EMALSA OPERACIONES.
- IMPLICAR a todos los trabajadores de la organización a consultar y participar en el Sistema de Gestión de Calidad, Prevención y Medio Ambiente implantado.
- SATISFACER los requisitos de los clientes y constituir la calidad de nuestras actividades en una ventaja frente a nuestros competidores.
- Establecer y fomentar la COMUNICACIÓN entre diferentes administraciones públicas y entidades públicas y fortalecer el proceso de comunicación con el entorno social y partes interesadas en aquellos asuntos que guarden relación con la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer y revisar OBJETIVOS consecuentes con la mejora de los procesos, del desempeño ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo, potenciando el bienestar del entorno o la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente y la prevención de los riesgos laborales y disponer de toda la información y recursos necesarios para conseguir dichos objetivos y cumplir con esta Política de Calidad, Prevención y Medio Ambiente que serán cuantificables o medibles cuando sea posible de manera que se pueda evaluar el grado de consecución de los mismos y establecer las medidas oportunas en el caso de que se observen desviaciones.
- Garantizar la MEJORA CONTINUA del Sistema de Gestión, así como el compromiso de la Dirección de mantener una excelente calidad en los servicios realizados.

Esta política será revisada periódicamente en el marco de la revisión por la dirección y será comunicada a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella, estará a disposición del público y de las partes interesadas, así como del personal en lugares visibles de los centros de los centros de trabajo.

Ramón GÓMEZ CANDELA
Gerente



AENOR	AENOR	AENOR	
GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ISO 9001	ISO 14001	ISO 45001	
ER - 0274/2020	GA - 2020/132	SST - 0109/2020	

Objetivos en materia de SST:

Los objetivos que se marcaron en el sistema de gestión relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2023 fueron los siguientes:



OBJETIVO N.º: 2

DESCRIPCIÓN: Reducción de las tasas de siniestralidad (teniendo como máximo unos valores de tasa de frecuencia 11 tasa de frecuencia global 15 y tasa gravedad 0,16)

ORIGEN: OBJETIVO CORPORATIVO



OBJETIVO N.º: 5

DESCRIPCIÓN: Cumplir en al menos un 75% con el plan de formación programado para el año

ORIGEN: OBJETIVO CORPORATIVO

El primer objetivo marcado no se cumplió. En el caso del segundo objetivo el grado de cumplimiento fue del 100%.

Objetivo n° 2: disminuir la siniestralidad:



Este objetivo se había establecido en los años anteriores, disminuyendo las tasas de siniestralidad considerablemente.

Para ello se fijaron valores objetivos de las tasas de frecuencia, gravedad y frecuencia global.

Estableciéndose para el año 2023, un objetivo de las tasas de siniestralidad (teniendo como máximo unos valores de tasa de frecuencia 11, tasa de frecuencia global 15 y tasa gravedad 0,16), a través de los siguientes planes de acción:

Reducción de las tasas de siniestralidad (teniendo como máximo unos valores de tasa de frecuencia 11, tasa de frecuencia global 15 y tasa gravedad 0,16)



**DISMINUCIÓN
ACCIDENTES**

Planes de acciones 2022



ACCIONES

INDICADOR TF

Establecimiento de plan de formación y sensibilización del personal en materia de SST

INDICADOR TF

Realización de controles periódicos de la realización de los trabajos

INDICADOR TG

Establecer canales de comunicación con la mutua de accidentes para el seguimiento de la recuperación de los trabajadores

Objetivo n° 5 Que al menos el 80% de la plantilla reciba dos formaciones al año



Uno de los pilares en los que se basa el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para conseguir la disminución de la siniestralidad es la **formación continua** que de manera **mensual** se imparte a los trabajadores de la empresa en materia de seguridad, tanto a través de formación externa por parte de servicios de prevención ajenos, como de charlas de sensibilización realizadas por personal interno (Jefes de área y responsable del sistema de integrado de gestión).

En el año 2023, el 93% de los trabajadores recibieron al menos dos acciones formativas de seguridad y salud.

**TRABAJADORES
RECIBIERON 2
ACCIONES
FORMATIVAS**

93%



Planes de acciones 2023



ACCIONES

Identificar necesidades de formación: consulta a Gerencia, Jefes de Área, encargados sobre las competencias requeridas para los trabajadores.

Planificación de la formación
Subcontratación de proveedores homologados de formación cuando sea necesario.

Evaluación de la eficacia de las formaciones realizadas.
Comprobar la aplicabilidad y utilidad de la acción formativa en el desempeño ordinario y en la práctica según el responsable jerárquico.

En el año 2023, el 93% de la plantilla recibió al menos 2 acciones formativas.

TRABAJADORES
RECIBIERON 2
ACCIONES
FORMATIVAS



93%